

dre. Allí mismo, el cielo os dió por amigo al Illmo. Sr. Munguía, aquel gigante pensador que no pudiendo contener espíritu tan grande en tan frágil vaso, espiró al fin en vuestros brazos, de plétora de piedad y de génio.

Qué grato nos ha sido volver á Zamora, y en aquel convento fundado por frailes que fueron una pléyade de héroes, y una legión de ángeles, en el devoto Santuario del Señor de la Salud, asistir á vuestra primera misa al lado de vuestros padres; y como ellos, inundado en lágrimas y temblando de emoción. Como flor de heno pasan las dichas de la tierra: acabó pronto el célico idilio. De vuelta de Morelia comenzaron ya á nublarse vuestros días, con celajes flotantes de melancolía. Y luego á Puebla, y á sufrir el primer tumbo de la ola enfurecida, que desde entónces no ha cesado de encrespase y de rugir. Muy triste es surcar los mares sin esperanza de volver; pero Dios no abate sin consuelo. Qué dicha, al fin de la jornada ir á postrarse á las plantas de aquel Santo Pontífice, blanco cual copo de nieve por dentro y por fuera; y qué dicha volver más tarde á esa Roma eterna, cuando abrió sus puertas seculares á los hombres justos, guardadores de la verdad sobre la tierra!

Como las olas empujan á las olas, días tristes empujaban á días más tristes, coronados de amargura. Extranjeros vinieron de muy léjos á enseñarnos la concordia peleándose entre sí: los que se quedaron estaban ya enfermos de muerte y no quisieron tener á su lado más consejeros que su miedo y su soberbia. La tremenda catástrofe, lúgubre resonó en el mundo, y desde entónces en un castillo desierto, un fantasma ensangrentado y con su rota corona en las yertas sienes, gime y se queja sin cesar. Pasaron meses y años han pasado. pero escrito está, la Inmaculada Esposa del Cordero no pasará día sin aflicción sobre la tierra. Sus combates han seguido en la sombra y en silencio, y más dolorosos aunque menos cruentos. Ya no derrama su sangre sobre la arena del

Circo, pero aún vierte su llanto sobre el suelo de las catacumbas.!

Hemos visto lo que no vieron nuestros padres, y lo que tal vez no verán nuestros hijos! El hombre es digno de nuestro amor y de nuestra reverencia, porque es mucho lo que ha amado, es mucho lo que ha sufrido, y porque aunque su heroísmo no se queje, no es de rosas el lecho en que descansa. Ni duplicándolos y centuplicándolos, ni aún así, serían nuestros homenajes dignos de nuestro Obispo, porque un Obispo es por la excelsa santidad de su carácter y la sublime alteza de su misión, lo más grande que exista sobre la tierra y lo más grande que en lo humano pueda imaginarse. Se tiembla al decirlo, pero á un Obispo lo debemos reverenciar como á Jesucristo mismo, según la tremenda y profunda expresión de San Ignacio mártir: *revereantur omnes Episcopum ut Jesum Christum existentem Filium Patris*. Reverencien todos al Obispo como si en él vieran á Jesucristo Hijo del Padre.

Como en María fundamos nuestras esperanzas, confiemos en que el cielo escuchará benigno nuestras súplicas. En presencia de millones de almas, nuestro Pastor amado ha prometido á la Virgen Santísima de Guadalupe coronarla, y Ella que lo está esperando, Ella lo sabrá guardar. ¡Madre, Madre, Tú nos respondes de él en el tiempo y en la eternidad: acuérdate que te lo entregamos!

DEFUNCIONES.

El día 4 del corriente falleció en Coaculca, el M. R. P. Fr. Buenaventura Mendez.

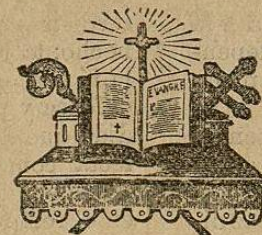
El día 5 del mismo, en esta Ciudad, el Sr. Presb. D. Juan B. Romero, Sacristan mayor de Asientos.

En esta Capital, el día 6 del actual, el M. R. P. Rector de Agustinos, Fr. Nicolás de Villanueva.

R. I. P.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, FEBRERO 8 DE 1890.

NUM. 27.

SECCION I.

DISCURSO

DE SU SANTIDAD

LEON XIII,

EN SU AUDIENCIA SOLEMNE

Celebrada en el Vaticano

El 24 de Diciembre.

Después del discurso de felicitación dirigido á S. S. por el Cardenal Decano del Sacro Colegio, Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon XIII, pronunció el siguiente discurso:

Con la más grande satisfacción acogemos los votos de felicidad que para Nos tiene el Sacro Colegio en esta feliz circunstancia de las fiestas de Navidad; y á Vos, Sr. Cardenal, que habeis llevado la palabra en nombre de todos, Nos os ofrecemos en correspondencia las más sinceras felicitaciones.

La union estrechísima en que está con Nos el Sagro Colegio de Cardenales y que tan oportunamente señalais, exige esta perfecta correspondencia de sentimientos y esta reciprocidad de afectos, así en los prósperos como en los adversos sucesos.

El voto de paz que Vos Nos dirigís no podía ser más conforme con el misterio que hoy se celebra, ni más adecuado á la necesidad por que cruzamos. Ese deseo, es dulce repetirlo más y más en los

tiempos por que atravesamos y que no son tiempos de tranquilidad y de paz, sino de persecucion y lucha.

La Iglesia, su acción en el mundo, su sacerdocio, sus enseñanzas, sus sagrados derechos, son en todas partes, pero más que en todas en Roma y en Italia, combatidos, conculcados, borrados de la vida social por todos los medios de que dispone la malicia humana y la más fina astucia. Todas las instituciones católicas en su prodigiosa variedad, desde aquellas que están directamente consagradas á la propagación y á la conservación de la fé en el mundo, hasta las que están destinadas al alivio de los numerosos males que afligen á la humanidad, han sido tomadas como blanco, con el objeto de apoderarse de ellas y quitarles todo carácter religioso y cristiano.

Nosotros señalamos aquí cosas bien notorias, y cada uno de vosotros abraza con el pensamiento tantos hechos que son la irrefragable prueba de lo que Nos decimos. Nada exagerado diríamos, si agregáramos que esta guerra es hecha directamente al mismo Dios, contra quien la razón humana osa sublevarse temerariamente, juzgarle y provocarle como quien entra en liza. Esta diabólica audacia, impotente contra Dios y contra su Cristo, desborda su ódio profundo y su satánico furor contra la Iglesia de Jesucristo y contra sus hijos.

Es una lucha violenta, encarnizada, que nada perdona, que trata de quebrantar, y si posible fuera, de minar por su

rar la sociedad pública; y no disminuye, por tanto, las desconsoladoras cifras de la criminalidad.

La estadística tiene esto perfectamente demostrado; de tal modo que según el mismo criterio positivista, no puede admitirse la tesis del Señor Ministro. Escojamos á la ventura algo de lo mucho que á este respecto podría decirse, algunos, nada más, de los datos que la estadística puede suministrarlos.

Sabido es que la Francia en 1833 y bajo el ministerio del célebre protes ante M. Guizot, fué inundada de escuelas. Pues bien, comparando las cifras de la criminalidad en los años anteriores al de 1833 con las cifras de la misma en los años siguientes, tenemos un resultado enteramente contrario á la tesis del Señor Ministro.

Veámoslo si nó:

AÑOS.	CONDENADOS.
1825	4,037
1826	4,348
1827	4,236
1828	4,550
1829	4,475
1830	4,130
1831	4,098
1832	4,448
1833	4,115
1834	4,165
1836	4,623
1837	5,117
1838	5,164

Como se vé, de 1825 á 1833 el número de condenados oscila entre 4 037 y 4,550, pero apenas pasados tres años de generalizada la instruccion por M. Guizot, la cifra de la criminalidad sube á 4,623 y continúa en progresion ascendente pasando de 5,000.

No omitiremos aquí correr traslado al Señor Ministro de las deducciones que el autor de la obra *Education pratique* de donde están tomados estos datos, hace de sus investigaciones estadísticas.

“En resumen, dice, las investigaciones que hemos hecho nos conducen á establecer:

1.º Que mientras más se ha propa-

gado la instruccion, de año en año el número de los crímenes y de los delitos se ha aumentado en proporcion análoga.

2.º Que en esos delitos la clase de los acusados que saben leer y escribir entra por un quinto más que la de los acusados enteramente rudo, y la clase de los acusados que han recibido instruccion superior entra por dos tercios más, guardada la proporcion correspondiente al número de esas clases en la poblacion, ó sea, que mientras de la clase enteramente ruda 25,000 individuos dan 5 acusados, de la que sabe leer y escribir 25,000 individuos dan 6, y de la clase que ha recibido instruccion superior 25,000 individuos dan 15.

3.º Que el grado de perversidad en el crimen y las probabilidades de escapar de la persecucion de la justicia y de la vindicta de las leyes están en proporcion directa con el grado de instruccion.

4.º Que en los departamentos donde la instruccion está más difundida, abundan más los crímenes, es decir, que la moralidad está en razon inversa de la instruccion.

5.º Que las reincidencias son más frecuentes entre los acusados que han recibido instruccion que entre los que no saben leer ni escribir.”

Los resultados desastrosos de la difusion de una instruccion sin religion en Francia han sido iguales en otros países de la tierra, y con muy poco trabajo se lo podríamos demostrar al Sr. Ministro.

Pero ciñámonos solamente á recomendarle la lectura de la célebre obra del liberal español D. Ramon de la Sagra, intitulada “Lecciones de economía social.” Allí encontrará el Sr. Ministro mucho, aunque no todo, de lo que puede decirse para demostrar la falsedad de su tesis.

¡No! no es verdad! la instruccion no moraliza los pueblos. Es solamente como una arma de que puede hacerse buen ó mal uso.

En manos de los buenos es un bien; en manos de los malos es un mal. Dar la instruccion sin la moralidad, es poner

una arma de fuego en las manos de un ciego diciéndole: dispara.

El dicho de Jourdan citado por el Sr. Ministro expresaría la verdad convertido en este otro: “abrir hoy una escuela es poner á la autoridad en la obligacion de ensanchar cada prision”

Los desastrosos resultados producidos en Francia por el desarrollo de la instruccion sin religion, hicieron decir á un economista de la escuela utilitaria, que el “único remedio de tamaño mal, era cerrar las escuelas y poner al gen-“darme en lugar del maestro.”

Nosotros no lo creemos así; y si la tesis del Sr. ministro nos parece falsa, la del economista aludido no nos lo parece menos.

¿Qué es, pues, entónces, se nos dirá, lo que de los hechos indicados se deduce?

Lo que se deduce es (y está muy patente) que la instruccion por sí sola no tiene influjo moralizador, en lo cual están acordes pensadores eminentes de distintos partidos y de opuestas escuelas.

Nada difícil nos sería citar aquí los pasajes bien conocidos de aquel hábil político, Mr. Adolfo Thiers, que consideraba la escuela católica como el “último asilo del órden social,” ó á Mr. Victor Hugo que declaraba que “deberían ser llevados á los tribunales los padres de familia que envían á sus hijos á las escuelas en cuya puerta está escrito: *Aquí no se enseña religion.*”

Ni recordaremos tampoco las célebres palabras de M. Legouvé que no hallaba “educacion posible sin ideas religiosas” y decía: “si yo estuviera en la imprescindible necesidad de escoger para un niño entre saber leer y saber rezar, ¡qué sepa rezar! diría, porque rezar es leer en el más bello de los libros, en la mente de Aquel de quien dimana toda luz, toda justicia y toda bondad.

Ni citaremos tampoco al sábio Reaumer, ni al racionalista Jourffroy, ni al protestante Guizot, ni al gran emperador de Alemania Federico Guillermo, ni á Diderot, ni á Girardin, pero sí, no po-

demos omitir tres testimonios de hombres eminentes exentos de toda sospecha de preocupacion y de fanatismo *derical*: los de Julio Simon, el célebre hombre de Estado, ilustre orador que, sin duda alguna, es uno de los más claros ingenios de la Francia contemporánea; de Benjamin Disraeli, el ilustre estadista inglés, tan notable literato, como hombre de Estado, y de George Washington, el gran fundador de la República Norteamericana.

Mr. Julio Simon decía ante el senado francés, en Mayo de 1882, estas palabras: “No sólo á título de protesta deseo ver el nombre de Dios escrito *en la ley*, sino que lo deseo tambien, porque á mí, antiguo profesor, me repugna ver ese nombre excluido de la ley de enseñanza, sobre todo, de la enseñanza primaria. Esto me choca, me aflige, entristece mi vida. No me parece ya estar en el mundo donde he vivido, en el país donde he enseñado. En aquellos tiempos considerábamos nuestro primer deber, hablar de Dios á las criaturas.”

Disraeli decía estas palabras que parecen escogitadas para la situacion actual de México, y que debieran escribirse con letras de oro sobre los muros del edificio en que celebra sus sesiones el Congreso de instruccion: “Tengo por cierto que un sistema de educacion nacional, no basado sobre el conocimiento de la religion, producirá un desastre nacional más funesto para el estado que para la Iglesia.”

Washington, á su vez, con toda la inmutable serenidad de su grande espíritu y la conviccion profunda de la verdad de sus palabras, decía: “Por mucho que se conceda al influjo de una educacion refinada en los espíritus de un temple peculiar, la razon y la experiencia nos prohiben esperar que la moralidad pueda existir, excluyendo los principios de la religion.”

No menos terminantes que estos elocuentes testimonios serían los otros que contra la falsa tesis del Sr. Baranda podríamos presentar.

Ahora, poned de un lado, en la balan-

base la divina obra del Redentor. Llevadas las cosas á tal extremo, supérfluo es decir cuál es Nuestra situación y cuánto más sensible se hace cada día la falta de la verdadera libertad é independencia que son indispensables al pleno ejercicio del supremo apostolado.

Ahora bien; en medio de tal desencadenamiento de enemigos y en tanto que á Dios no plazca humillarlos y abatirlos, ¿qué cosa mas apetecible que esa paz divina anunciada á los hombres al nacer el rey pacífico, esa paz que es el fruto de su gracia y caridad y que en vano se procuraría obtener de los mundanos? Si en el exterior nos asalta tan gran furor por parte de los enemigos, mucho consuelo será si al ménos en el interior, en el seno de la gran familia católica, reina soberanamente la paz en todas partes, gracias á la perfecta concordia de los pensamientos, de las voluntades y de la accion, que hace de todos los fieles como un solo cuerpo, en virtud de la plena armonía entre el Jefe y los miembros. Esta union es por sí misma la mejor defensa que se puede oponer á los asaltos y emboscadas de los adversarios. Ella redobla y centuplica la fuerzas, y aún en medio de las mayores violencias, dá al espíritu serena calma y valor invencible.

Gran bien es que, á pesar de las tentativas que se hacen, el pueblo católico, como lo habeis manifestado hace un momento, señor Cardenal, permanezca unánimemente unido á sus Pastores, y por medio de ellos, al Pastor supremo y á la Silla apostólica. Pero es necesario estrechar más y más estas lazos y hacerlos indisolubles; es necesario hacer que los pueblos vuelvan nuevamente á la práctica fiel y constante de la vida cristiana. Por todos esos motivos, Nos hemos pensado ya en dirigir otra vez la palabra á todos Nuestros Hermanos en el episcopado, cosa que próximamente haremos, á fin de recordar los grandes deberes impuestos á los católicos que viven en medio de la sociedad, por las circunstancias especiales de los tiempos y por los grandes peligros á

que se halla expuesta su fé, y con ésta, su salud eterna. Estos deberes son: el amor á la Iglesia sobre todas las cosas terrestres y atestiguado con pruebas de hecho; la profesion franca y animosa de la fé con que Dios nos ha dotado y la defensa y propagacion de ella en la medida que á cada uno corresponda; la perfecta concordia de los espíritus en la plena sujecion á los sagrados Pastores y en el recíproco amor entre todos ellos; la vida plenamente conforme con los preceptos de Dios y de la Iglesia, los cuales se resumen en la caridad. Nos deseamos ardientemente que gracias á la buena voluntad de cada uno y á los esfuerzos reunidos de todos, Nuestra palabra produzca en abundancia las maravillosas ventajas que de ella esperamos. Ese será el mayor consuelo que nuestros hijos puedan darnos en medio de tantas amarguras, estando Nos persuadidos de que ese es también el medio más eficaz de apresurar el día de las misericordias, de la libertad y de la tranquilidad de la Iglesia.

Mientras tanto, que en estos días de gracia y de salud se eleve la oracion más ferviente que nunca, de todas las almas, hácia el Divino Redentor, por las necesidades de su Iglesia. Que El, que venció al mundo y triunfó del infierno, se digne hacer saborear también á nuestra calamitosa época los frutos inapreciables de su victoria. Con esa esperanza, Nos expresamos otra vez al Sacro-Colegio de Cardenales Nuestros deseos también para el nuevo año, y á cada uno de ellos, así como á todos los obispos y prelados aquí presentes, les otorgamos del fondo del alma la bendicion apostólica.

SAGRADA PENITENCIARIA.

Beatissime Pater:

Rescripta S. Poenitentiariae, in causis matrimonialibus, cum adfuit incestus publicus, clausulam sequentem in praesenti continent: "Remoto, quatenus adsit, scandalo, praesertim per separationem.... si fieri potest."

Hisce miserrimis temporibus, non raro evenit ut separatio oratorum obtineri nequeat, aut quia nusquam alibi habitare possunt; et tunc vix intelligi potest quoniam alia reparatio scandali exigi debeat, antequam dispensatio concedatur.

Rogamus igitur ut S. Poenitentiaria benigne velit declarare num haec clausula "Remoto scandalo" ita necessario debeat adimpleri, ut, illa omissa, dispensatio fuerit nulliter concessa, et quatenus affirmative:

1.º Cum pluries acciderit ut errore ducti, ita dispensaverimus, suppliciter petimus ut S. V. dispensationes huiusmodi benigne convalidare dignetur et, si opus sit matrimonia exinde secuta in radice sanare.

2.º Rogamus ut S. Poenitentiaria nobis velit indicare, quibusnam praesertim mediis remotio seu reparatio scandali, defectu reparationis, procurari debeat aut possit. Sufficitne, v. g. ut in ecclesia inter Missarum solemnias publice denuntietur matrimonium inter oratores contrahendum, vel ut oratores, aut alteruter eorum ante dispensationis executionem sua peccata confiteatur?

Quod Deus.....

Sacra Poenitentiaria, mature consideratis expositis, Ven. in Christo Patri Archiepiscopo N.... respondet:

Separationem praeferrí aliis modis reparationis scandali; si haec fieri nequeat, scandalum esse reparandum, sed modum scandali reparandi remitti prudenti arbitrio et conscientiae Ordinarii, juxta cujusque casus exigentias. Casu quo omissa sit separatio, et scandalum alio modo reparatum, acquiescat; secus, si aliquo in casu scandali reparationem omiserit, sileat, et in posterum cautius se gerat.

Datum Romae in Sacra Poenitentiaria, die 12 Aprilis 1889.

R. CARD. MONACO, P. M.

Sagrada Penitentiaria.

El Illmo. Sr. Obispo de Marsico y Potenza expone á la S. Penitentiaria que con

mucha frecuencia, aún entre los fieles timoratos, prestan con el 8 y 10 p.º, diciendo que tendrían el mismo beneficio y el premio lo recojerían con más exactitud, si colocaran sus capitales en los Bancos. Quieren además percibir ese premio íntegro, siendo de cuenta de aquel á quien prestan, el pago del impuesto sobre valor moviliario que impone la ley italiana llamada *riqueza moviliaria*, haciendo montar entónces el interés á 8½ ó 10½ p.º.

La Sagrada Penitentiaria respondió: "Cum fructus pecuniae taxare per modum regulae periculosum sit. Ven. in Christo Pater Episcopus orator in singulis casibus rem discernat juxta praxim communem servatam ab hominibus timoratae conscientiae respectivis in locis et temporibus."

(*L' Ami du Clergé*, -N. 1, En. 2, 1890.)

SECCION III.—Variedades.

LA INSTRUCCION SIN RELIGION.

Una voz caracterizada, la del Sr. Baranda, Ministro de Instruccion Pública, en un discurso que pronunció en el seno del Congreso Pedagógico, entre otras cosas dijo: que "la instruccion disminuye las desconsoladoras cifras de la criminalidad....." y que "no en vano, dice Jourdan, que abrir hoy una escuela es cerrar una prision por veinte años."

Bajo el punto de vista filosófico y estadístico, no creemos que pueda defenderse tal aseveracion. Trataremos de demostrarlo; lo que conseguido, diremos, ó que el Sr. Ministro ha enunciado un principio falso, ó que no se ha explicado con exactitud.

La instruccion por sí sola no tiene influjo moralizador ninguno, á no ser que vaya acompañada de la instruccion religiosa, proscrita por nuestra leyes vigentes de todo establecimiento de instruccion pública y sustituida por la enseñanza de una moral sin base y sin sancion, de cuya eficacia nada puede espe-